



Consejo de Ministros

El Gobierno destina más de 950.000 euros a Cantabria para la protección de la biodiversidad marina

- El Consejo de Ministros aprueba un total de 30 millones de euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- La actuación está complementada con las planificadas a cargo de la Administración General del Estado por un importe de 82,6 M€, lo que supone una inversión de más de 112 millones de euros dedicados a la protección de la biodiversidad marina
- El paquete de medidas se alinea con el compromiso del gobierno de proteger el 30% de la superficie marina para 2030

14 de junio de 2022.- El Consejo de Ministros, a petición del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha aprobado destinar 951.789 euros a Cantabria para actuaciones de conservación de la biodiversidad marina.

Esta inversión forma parte del total de los 30 millones de euros aprobados este martes por el Gobierno, dirigido a la protección, conservación, gestión y restauración de la biodiversidad marina en el ámbito de las competencias de las comunidades autónomas y ciudades autónomas, que se enmarca dentro de la componente 4 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Complementado con las actuaciones planificadas a cargo de la Administración General del Estado por un importe de 82,6 M€, este desembolso supone, en conjunto, una inversión total de más de 112 millones de euros dedicados a la protección de la biodiversidad marina en nuestro país.

De este modo, el paquete de medidas se alinea con el compromiso del Gobierno de proteger el 30% de la superficie marina para 2030. Para ello es necesario establecer objetivos de conservación, aprobar planes de gestión y



promover actividades humanas compatibles con la conservación del medio, así como eliminar impactos y evitar la interacción de determinadas especies marinas con la actividad humana y restaurar los ecosistemas y biocenosis marinas.

Gestión efectiva de espacios marinos protegidos

Entre las actuaciones impulsadas a través de este acuerdo se encuentran la identificación de nuevos espacios o ampliaciones de los existentes, según los criterios científicos disponibles, así como la gestión efectiva de espacios marinos protegidos, de competencia autonómica, en los que exista continuidad ecológica entre el espacio natural terrestre y el marítimo.

Por otro lado, también se impulsarán medidas para reducir la presión sobre los espacios marinos protegidos de competencia de la Administración General del Estado, especialmente mediante la mejora y modernización de las instalaciones en la costa y vertidos asociados, y actuaciones que permitan reducir la carga contaminante de los cursos de agua. Al mismo tiempo, se realizarán actuaciones para conservar y mitigar los impactos en especies marinas, como aves y tortugas, que realizan parte de su ciclo de vida en tierra. También serán objeto de estas medidas las especies marinas y los hábitats bajo régimen de protección.

Así, las comunidades autónomas dispondrán de 2 meses desde la aprobación del acuerdo en Conferencia Sectorial para remitir sus actuaciones y marcar un procedimiento de información y seguimiento.

El reparto de los fondos se realizará proporcionalmente según los kilómetros de línea de costa y la superficie marina protegida por figuras de competencia autonómica. Del mismo modo, se asignarán un mínimo de 100.000 euros a ciudades autónomas compensado de manera proporcional de las cuantías de las comunidades autónomas.